



CIRCULAR 9

DE: CONSEJO DIRECTIVO
MAT: ACTIVIDADES CIERRE PRIMER PERIODO
ESCOLAR EN MODALIDAD REMOTA

Estación Central, 15 de julio de 2020

Estimados padres, madres y apoderados:

Ingresamos a las últimas semanas del primer período académico, en estos tiempos tan especiales por la experiencia de confinamiento, de incertidumbre, de carencias económicas, pero también, de esperanza como lo han expresado la gran mayoría de Uds., en la encuesta que se aplicó la semana pasada. Es un tiempo para “construir sobre roca”, estas palabras de Jesús renuevan en nosotros los principios que inspiran el Reglamento Interno: confianza, respeto, humildad, coherencia y hoy es bueno agregar optimismo y confianza en Dios. “Nada malo sucede a los que confían en él”.

Luego de una reflexión colegiada, de una escucha atenta y una gran responsabilidad con la estabilidad emocional de nuestra comunidad educativa, creemos que es justo **reconocer el esfuerzo que nuestros estudiantes, sus familias y el personal del liceo** han realizado desde el primer momento en que se decretó la modalidad de clases remotas, acogiendo y asumiendo el contexto actual con solidaridad y resiliencia.

Considerando lo expresado, es necesario hacer un cierre del primer periodo escolar. Da seguridad y estabilidad a nuestros niños y jóvenes, permite cerrar procesos para iniciar otros, en el ámbito escolar fijar aprendizajes para construir un andamiaje más sólido; teniendo en cuenta el marco instruccional entregado por el Mineduc, desde la Unidad de Curriculum y Evaluación en las Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular de Forma Remota y Presencial), Resolución Exenta N° 2765, 26/06/2020, y la División de Educación General (ORD: N° 5/0680 14/julio/2020) en que se orienta a los establecimientos educacionales a asegurar la estabilidad emocional y aprendizajes de calidad para todos los estudiantes hemos establecido a partir de la próxima semana un periodo de cierre del primer periodo de clases remotas que comprende las siguientes acciones:

1. **Semana del 20 al 24 de julio:** La Evaluación de Proceso se traducirá en una calificación que da cuenta del trabajo realizado durante las 16 semanas de clases remotas, esta calificación corresponderá al 80% de la calificación del primer periodo de clases remotas, cumpliendo estrictamente con la retroalimentación y el acompañamiento emocional de los estudiantes.
2. **Semana del 27 de julio al 05 de agosto:** Evaluación Sumativa, se aplicará una prueba o trabajo de síntesis correspondiente a los contenidos, ejes de aprendizaje y habilidades **imprescindibles que los estudiantes deben haber adquirido** en la modalidad de clases remotas:
 - Las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Lengua y Literatura, Historia, inglés, Matemática y Ciencia tomarán una evaluación virtual, la cual tendrá una ponderación del 20% de la nota de semestral.

- Las asignaturas de Artes, Tecnología, Educación Física y Salud, Música y los Talleres que conforman la malla curricular según los niveles, evaluarán con trabajos de síntesis, los cuales tendrán una ponderación del 20% de la nota semestral.
Durante el periodo de Evaluación Sumativa no hay clases virtuales.
- **Educación Parvularia sigue las orientaciones de evaluación propias de su desarrollo y nivel de aprendizaje.**
- 3. **Miércoles 05 a las 12:00 encuentro de curso en MEET (jefatura), Profesor/a jefe y estudiantes.**
- 4. **Jueves 06 al viernes 14 de agosto: Tiempo de Desconexión Académica.** (en el portal www.liceoruiztagle.cl, se publicarán vídeos, charlas formativas, musicales, momentos de oración, la oración diaria que realizamos para agradecer, ofrecer y pedir por nuestra comunidad escolar, cápsulas de yoga, música infantil, etc.)
- 5. **Lunes 17 de agosto retorno a** al segundo periodo escolar, según Calendario Escolar. REX N°675 27/03/2020.

Convivencia Escolar realizará ceremonias virtuales de premiación, para aquellos estudiantes que elegidos por sus Profesores Jefes se han destacado por su esfuerzo, constancia y compromiso, la invitación llegará a través de Meet, se ha iniciado una cadena de llamados telefónicos a las familias de aquellos estudiantes que han tenido mayores dificultades, para animarlos y brindar el apoyo emocional, entre otras acciones de vínculo y contención. El Área de Pastoral invita a los cursos a llevar al Liceo los cuadraditos tejidos de la Campaña del Corazón 30x30 (frazada solidaria).

Esperamos que este tiempo de receso se preste para un descanso reparador, renovemos fuerzas para vivir los hitos académicos y formativos que nos depare el segundo periodo del año escolar.

Reiteramos un gracias de corazón a todas las familias de nuestro Liceo, al personal que con una acción comprometida ha sido un baluarte en la contención y acompañamiento de los niños y jóvenes y de sus familias.

Confiamos al Sagrado Corazón la salud y bienestar de todas las familias de nuestro amado Liceo.

Se despide cordialmente

Consejo Directivo
Liceo Ruiz Tagle

Fundamentos del proceso realizado: Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular de Forma Remota y Presencial (UCE, Ministerio de Educación, Julio 2020): *"el decreto N° 67/2018 se centra en uso pedagógico de la evaluación y posiciona la evaluación formativa y la retroalimentación como factores claves para mejorar y acelerar los aprendizajes. Su propósito es que tanto el docente como el estudiante utilicen la evidencia obtenida en dichos procesos, para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos al fin de avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los establecimientos tienen autonomía para aplicar la evaluación tanto formativa como sumativa, considerando los requerimientos y exigencias de esta última. Deben brindar suficientes oportunidades de aprendizaje para que cada estudiante demuestre el logro de Objetivos de Aprendizaje, especialmente cuando se haga evaluaciones sumativas y se otorgue calificación"*.